

MEMORANDO N° 003 - 2025-CP-001-2025-MPC-CS-ODSSCPMA-1



A : BACH. ROSA ESTHER SALCEDO RAMIREZ
Subgerente de la Oficina de Logística del Órgano Desconcentrado
Sistema de Servicios a la Ciudad y Protección del Medio Ambiente

DE : MIGUEL ANGEL LA MADRID RIVERA
Presidente del Comité de Selección

ASUNTO CS- : Declaratoria de Desierto del Concurso Público N° 001-2025-MPC-
ODSSCPMA-1

FECHA : Callao, 19 de marzo de 2025

Me es grato dirigirme a usted, saludándole cordialmente y a la misma vez informarle lo siguiente:

Mediante documento de la referencia, se designa a los miembros titulares y suplentes para llevar a cabo el Procedimiento de Selección del **Concurso Público N° 001-2025-MPC-CS-ODSSCPMA-1** cuyo objeto es la **CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONES FURGON O BARANDA PARA LA SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PUBLICA**, por lo que el presente documento pretende informar sobre la declaración de desierto de la Concurso Público N° 001-2025-MPC-CS-ODSSCPMA-1, convocado con fecha 04 de febrero de 2025 en el SEACE, cuya fecha prevista para otorgar la Buena Pro establecida para el 18 de marzo de 2025.

Conforme al cronograma establecido se procedió a verificar la consola del SEACE referido al procedimiento de selección, encontrándose las siguientes empresas inscritas:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social
1	Proveedor con RUC	10401308780	ORDOÑEZ CASTRO ROCIO JESUS
2	Proveedor con RUC	10705638841	ECHE VIDAL ENRIQUE RICARDO
3	Proveedor con RUC	10803814177	MEDINA LLAULLIPOMA CARLOS JESUS
4	Proveedor con RUC	20317137061	R.H. INGENIEROS E.I.R.L.TDA.
5	Proveedor con RUC	20448320970	SUPERINTENDENCY IN PERUVIAN SERVICES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
6	Proveedor con RUC	20501680347	TRANSPORTES PILLACA E.I.R.L.
7	Proveedor con RUC	20511369186	SATELLITE S.A.C.
8	Proveedor con RUC	20516859971	CORPORACION ALESVA SAC
9	Proveedor con RUC	20522474895	CORPORACION RALSA S.A.C. - CORALSA S.A.C.
10	Proveedor con RUC	20553712531	IMPORTACION Y SERVICIOS ANDREITA E.I.R.L.
11	Proveedor con RUC	20601698821	GRUPO GLOBAL BRANDS S.A.C.
12	Proveedor con RUC	20603663668	DISTRIBUIDORA Y DROGUERIA QHART SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
13	Proveedor con RUC	20604077860	CORPORACION ECOSERVICE S.A.C.
14	Proveedor con RUC	20605720031	IMPORTADORA MACSUR S.A.C.
15	Proveedor con RUC	20606224690	SERVECE & INTEGRAL LIRCAY S.A.C.
16	Proveedor con RUC	20607062197	COMERCIALIZADORA Y TRANSPORTES LOGISTICA VICTORIA S.A.C.
17	Proveedor con RUC	20607249939	G&L ELECTRIC TECHNOLOGY SAC
18	Proveedor con RUC	20607811947	INVERSIONES VELECH S.A.C.
19	Proveedor con RUC	20608976222	G&G MULTISERVICIOS PERU E.I.R.L.
20	Proveedor con RUC	20611101865	EMPRESA DE TRANSPORTES CAMINOS ANDINOS E.I.R.L.
21	Proveedor con RUC	20612133507	DEVGROP PROYECTOS S.A.C.S.

Ahora bien, con fecha 12 de marzo de 2025, el comité de selección ha descargado las ofertas de la plataforma, procediendo a verificar si las ofertas y establecer el orden de prelación y así proceder a evaluar si los postores cumplen con la admisión y calificación de ofertas, advirtiéndose que **NO EXISTIO NINGUNA OFERTA VALIDA**, conforme a los detalles descritos en el Acta de apertura,

admisión, calificación de las ofertas y otorgamiento de la Buena Pro donde se obtuvo el resultado de **NO ADMITIDA** a las ofertas recibidas, ya que no cumplían con la documentación obligatoria que debe incluir un postor para la presentación de su oferta conforme a las bases integradas, siendo responsabilidad exclusiva de dicha información por parte del postor que participa al procedimiento de selección, por lo descrito se procedió **DECLARAR DESIERTO** el Concurso Público N° 001-2025-MPC-CS-ODSSCPMA-1 cuyo objeto es la CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONES FURGON O BARANDA PARA LA SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PUBLICA.

CONSORCIO ECOJORSAD	CONSORCIO PROGRESAMOS CALLAO	G&G MULTISERVICIOS PERU E.I.R.L.
NO ADMITIDA	NO ADMITIDA	NO ADMITIDA

En ese sentido, conforme a los señalado en la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225 y su Reglamento respectivamente, señala lo siguiente:

Base legal. –

- El numeral 73.2 art. 73° del Reglamento de la Ley de Contrataciones de Estado, el cual tipifica: "Para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de los documentos requeridos en los literales a), b), c), e) y f) del artículo 52° y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases. De no cumplir con lo requerido, **la oferta se considera no admitida.**
- El numeral 75.1 del art 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el cual tipifica: Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. **La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada.**
- El numeral 65.1 art 65° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el cual tipifica: "**El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida.** (...).

En consecuencia, el presente documento, cumple con sustentar lo señalado en el numeral 65.2 del art 65° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado cuyo mandato tipifica que: "**Cuando un procedimiento de selección es declarado desierto total o parcialmente, el Órgano Encargado de las Contrataciones o el Comité de Selección, según corresponda, emite un informe al titular de la Entidad o al funcionario a quien haya delegado la facultad de aprobación del expediente de contratación en el que se justifique y evalúe las causas que no permitieron la conclusión del procedimiento, debiéndose adoptar las medidas correctivas antes de convocar nuevamente.**"

Por lo tanto; se emite el presente informe para hacer de su conocimiento y derivación a la Oficina General de Administración, señalando los motivos que conllevaron a la DECLARACIÓN DE DESIERTO del Procedimiento de Selección CONCURSO PÚBLICO N° 001-2025-MPC-CS-ODSSCPMA-1 cuyo objeto es la CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONES FURGON O BARANDA PARA LA SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PUBLICA., advirtiéndose que los hechos que motivaron son atribuidos a que **NO EXISTIO NINGUNA OFERTA VALIDAD por parte de los POSTORES.**

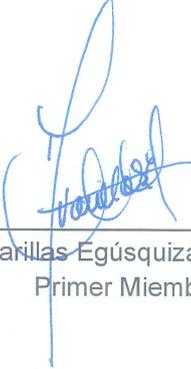
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Habiendo cumplido con informar al respecto se hace de su conocimiento que con fecha 19 de marzo ya se encuentra habilitada en la plataforma del SEACE el consentimiento del Procedimiento de Selección a efectos que se realice las gestiones administrativas para la próxima convocatoria.

Atentamente,



Miguel Angel La Madrid Rivera
Presidente del Comité de Selección



Jackelyn K. Varillas Egúsqiza de Ramos de Rosas
Primer Miembro



Milagros Abril Ballona Blas
Segundo Miembro